

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero de septiembre de dos mil veintiuno

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**19990048800**

Verificado el desarchivo del proceso de la referencia y a fin de proveer lo que corresponda, se solicita al memorialista DIRECTUM ABOGADOS acredite el interés que le asiste respecto de este proceso, por secretaria comuníquese esta determinación. Con todo se recuerda que el expediente permanecerá en secretaria por un término no superior a tres meses.

NOTIFÍQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS
nprl

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Civil 027 Escritural
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e882233c83f9edd24354329ab03bda6fd229a92a81c8b3dd62367ad0d7e8d165**
Documento generado en 01/09/2021 07:35:31 AM